

Préstamo de Libros en la Sala de Lectura en las Bibliotecas N/A

Homoclave: SC-2021-5418-010-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Consulta

Dependencia: Secretaría de Cultura

Unidad administrativa: Dirección de Bibliotecas

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal**  Tabasco

Préstamo de libros en la Sala de Lecturas de las Bibliotecas

Formato

Formato de registro

Detalle

Pasos

Presencial

- 1 El usuario solicita la información requerida
- 2 El bibliotecario define la estrategia de búsqueda y brinda la ayuda directa y personal al usuario hasta localizar la información
- 3 Si la información no es localizada en la biblioteca, el usuario recibe la orientación para ir a otra biblioteca

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 1 Inmediato

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Es un servicio directo y personal que el usuario recibe del bibliotecario, para utilizar una fuente de información o colección específica

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- Hortensia González Victoria

Correo electrónico: sc.enlace@tabasco.gob.mx

Teléfono: (993) 193-7821

Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Carlos Pellicer Camara, ZONA CICOM, Exterior 107, Villahermosa Centro, Villahermosa, CP 86000, Correo electrónico hortensiagonzalez@tabasco.gob.mx, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de los Servicios Bibliotecarios

Artículo: 9

Inciso: A Y C

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Bibliotecas

Artículo: 2

Párrafo: Segundo

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura

Artículo: 23

Fracción: III

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 12793

Número de solicitudes rechazadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 24 abril 2023

¿Dónde realizarlo?

Biblioteca Central Estatal "Jose Maria Pino Suarez"

Carlos Pellicer Camara, ZONA CICOM 107 Villahermosa Centro Villahermosa C.P.86000